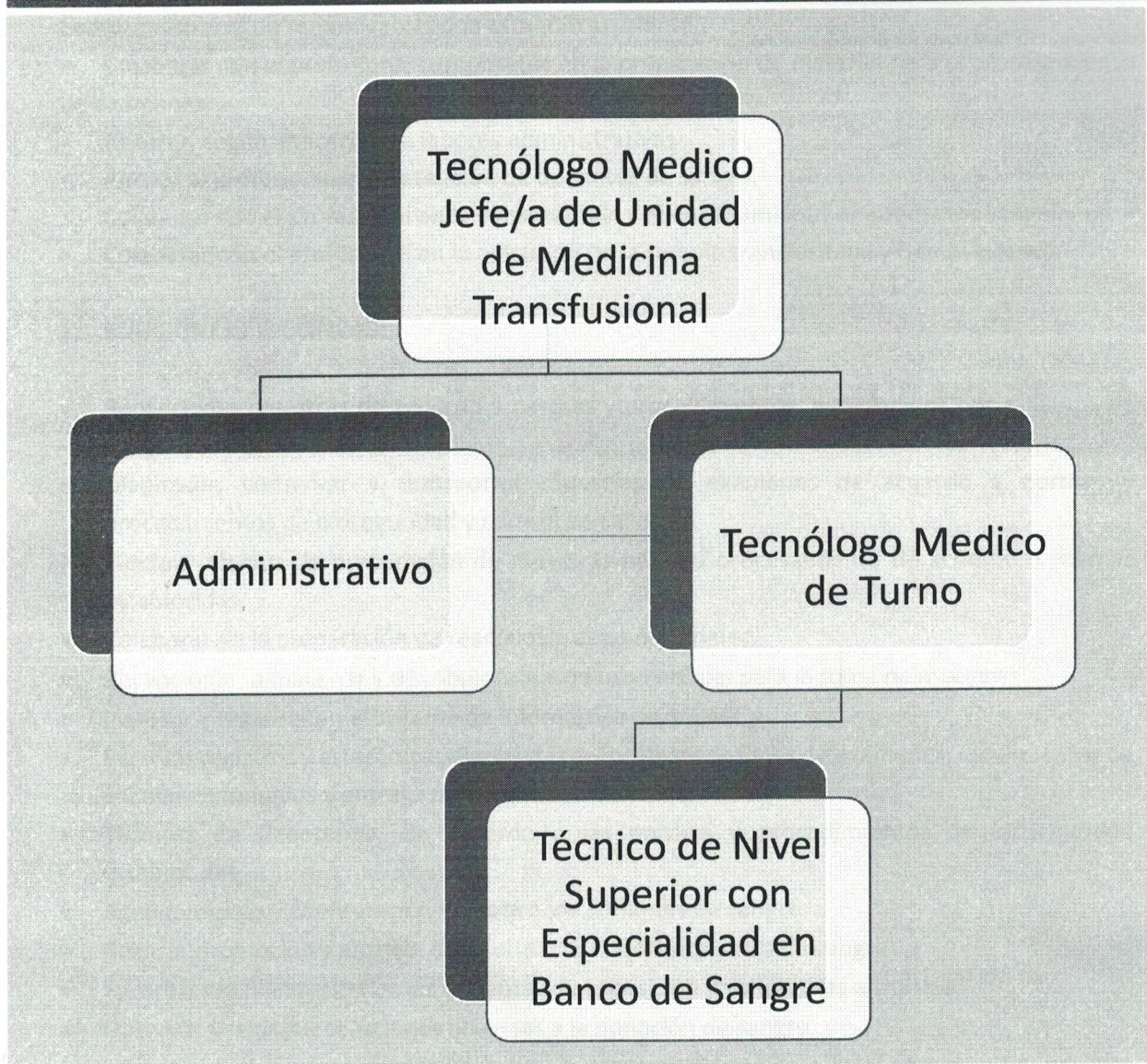


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Técnico Nivel Superior en Enfermería con especialidad en Banco de Sangre
Establecimiento	Hospital San Camilo
Grado	Grado 22 E.U.S.
Remuneración bruta	\$789.903.- Total Haberes
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata / 4to Turno
Estamento	Técnico
Jefatura superior directa	Tecnólogo Médico Jefe/a de Unidad de Medicina Transfusional

II. ORGANIGRAMA



IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL CARGO

1. FUNCIONES GENERALES:

- Colaborar con el Tecnólogo Médico en la preparación de muestras para su procesamiento, análisis y resultados de éstas.
- Aplicar y cumplir normas de prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), tanto en la ejecución de procedimientos; manejo de materiales y residuos biológicos y peligrosos según normativa del establecimiento. Asimismo, en la mantención del orden, limpieza y flujos del lugar de trabajo.
- Respetar y cumplir con las normas de Bioseguridad establecidos en la Unidad, con un compromiso real de ser amigables con el medio ambiente.
- Colaborar con el profesional responsable en la preparación de material para el procesamiento de exámenes.
- Realizar, según indicaciones, labores administrativas.
- Apoyar al profesional en la atención de donantes de sangre.
- Colaborar con el profesional en la conservación y almacenamiento de productos sanguíneos.
- Colaborar con el profesional en la ejecución de la terapia transfusional y hemovigilancia.

2. FUNCIONES ESPECIFICAS:

- Recepcionar muestras de acuerdo a normas y procedimientos, establecidos por el Banco de Sangre (UMT).
- Manipular, conservar y transportar muestras de exámenes de acuerdo a normas y procedimientos de bioseguridad y control de calidad.
- Efectuar técnica de preparación de muestras para su procesamiento de acuerdo a normas establecidas.
- Colaborar en la preparación de reactivos y otros materiales.
- Recepcionar, almacenar y distribuir tubos de uso habitual para la toma de muestras
- Ingresar y registrar en el sistema de informática de la UMT.
- Efectuar registros y estadísticas diarias de recepción de órdenes de exámenes, movimientos de exámenes tomados y entrega oportuna de resultados.
- Técnicas de flebotomía, de acuerdo a las normas y procedimientos de bioseguridad establecidas.
- Agendamiento y confirmación de hora a los donantes de sangre
- Realizar promoción y entrega de información de las donantes de sangre.
- Favorecer la fidelización de los donantes de reposición y voluntarios altruistas.
- Observar y registrar reacciones adversas a la donación de sangre.
- Informar al donante o familiares sobre la preparación previa a la donación, y los posibles eventos adversos al proceso.

- Recibir y registrar muestras para estudios inmunohematológicos y pre transfusionales.
- Realizar clasificación ABO-RH en lámina de los candidatos a transfusiones (receptores), y reclasificación de componentes sanguíneos, cuando corresponda.
- Usar y preparar centrífugas clínicas, descongeladores de plasmas, freezer, agitadores de plaquetas y refrigeradores de almacenamiento.
- Preparar y manejar material para transfusiones.
- Instalación de componentes sanguíneo a transfundir.
- Observar reacciones adversas inmediatas y tardías a la transfusión de componentes sanguíneos y hemoderivados.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL PLANTA Nº9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Título de Técnico de Nivel superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del estado o reconocido por éste.

Título de Técnico de Nivel medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación.

Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

REQUISITOS DECRETO 90

Certificado de la SEREMI en especialidad en Banco de Sangre.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. Nº 12 de la Ley Nº18.834.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

OTROS

Inscripción en la Superintendencia de Salud, como prestador individual de salud.

Salud compatible con el cargo en sistema de turno y disponibilidad turnos extras en caso de necesidad del Servicio.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL

Título de Técnico de Nivel superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del estado o reconocido por éste.

Título de Técnico de Nivel medio o equivalente otorgado por el

EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia general de 6 meses como Técnico de Nivel superior en Instituciones Públicas o Privadas.

Experiencia específica de 6 meses como Técnico Nivel Superior en Unidad en Banco de Sangre y/o similar en Instituciones Públicas o Privadas.

CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

Capacitación en IAAS (20 horas).

Capacitación en RCP (20 horas).

Capacitaciones en Competencias Técnicas (Atención de donantes, Preparación de muestras, Productos sanguíneos, Grupos sanguíneos, Enfermedades transmisibles por la sangre, Reacciones adversas en donación de sangre y transfusión, etc.)

Capacitaciones en Competencias Blandas (Desarrollo de Habilidades en Coaching para el Liderazgo y Comunicación Efectiva, Trabajo en Equipo, Manejo de Conflictos, etc.)

Capacitaciones Institucionales o del que hacer funcionario Público (Sumarios Administrativos, Inducción Institucional, Estatuto Administrativo, etc.)

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Manejo de Técnicas y procedimientos.
- Manejo de equipos: Centrífugas, agitadores de bolsas, descongeladores de plasma, selladores, entre otros.
- Manejo de Sistema Informático de la unidad.
- Manejo teórico-práctico en IAAS
- Conocimiento del Estatuto Administrativo.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.

	Capacidad de escuchar y expresarse de		Establece comunicación
--	---------------------------------------	--	------------------------

ORIENTACION A RESULTADOS	<p>Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.</p>	1	<p>Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.</p>
ORIENTACION AL USUARIO	<p>Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.</p>	1	<p>Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.</p>
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	<p>Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios</p>	2	<p>Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con los procesos comunes.</p>
TRABAJO EN EQUIPO	<p>Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.</p>	2	<p>Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.</p>

XI. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Jefatura directa	Jefe Unidad de Medicina Transfusional.
Equipo de Trabajo directo	Equipo multidisciplinario.
Clientes internos	Servicios Clínicos, Unidades de Apoyo, Unidad de Emergencia, Consultorio Adosado de Especialidades, Médicos, Profesionales, Técnicos, Administrativos.
Clientes externos	Usuarios y sus familiares, Hospitales y consultorios de la red, Centro de Sangre, Personal de Aseo y seguridad.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	<p>Por los bienes y materiales de oficina a cargo y por el adecuado uso de los muebles de escritorio y equipo computacional asignado.</p> <p>Manejo de Información: Resguardar la información que se maneja acerca de sus funciones en forma reservada.</p>

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	FECHA
  Tecnólogo Médico Jefe/a UMT Erick Zerene Dreau	  Arturo Martínez González Subdirector Medico	<p>Febrero 2024</p>
Asesor Metodológico: Juan Pablo Muñoz Muñoz		